

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm. 2.
 ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
 La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicacion.
 Se hará la critica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
 Id. id. trimestre. 1'50 »
 Id. id. un año. 6,00 »
 Pagando un año anticipado. 5,00 »
 Anuncios y comunicados á precios convencionales

SALUDO

Al entrar LA VICTORIA en el quinto año de su publicacion, le envía muy afectuoso y sincero á sus colegas católicos, á sus constantes amigos, á sus apreciables suscriptores y, en general, á sus lectores todos.

Claro es que, en primer lugar, como bien criada y agradecida, tiene que saludar, y dar las más expresivas gracias, á cuantos de algún modo contribuyen á su sostenimiento.

Así lo hace, confiando, además, después de la de Dios, en su ayuda para seguir por el camino emprendido.

Y no tiene necesidad de decir que se propone seguirle, tal cual se le trazó en su primer número, sin variaciones, ni cambios, sin torcerse, ni desviarse á la derecha, ni á la izquierda.

Ocasiones ha tenido ya de demostrar que preferiría morir y desaparecer antes que borrar una letra de su programa, antes que permitir una mancha ó una ruga en su bandera.

DIOS y PATRIA.
 He aquí el hermoso y tantas veces repetido lema de LA VICTORIA.

Por la Religión y Moral católicas, en toda su integridad y pureza, por el soberano imperio y universal señorío de esa Religión y Moral católicas en el individuo, en la familia, en la sociedad, en la vida privada y en la vida pública, en el hogar y en la calle, en las reuniones particulares y en los públicos espectáculos, en los municipios y en las cortes, en las costumbres y en las leyes.

Por España, por la verdadera España, por la España tradicional, grande y poderosa, y envidiada y temida de las naciones, por la vuelta y el retorno á esa España, librando á la presente de la tiranía de los políticos, de la lepra de los partidos, de la plaga de vividores, que la explotan y la esquilman y la han convertido en objeto de escarnio y de ladibrio y de burla y de desprecio de los que en otros tiempos se hubieran considerado muy honrados en servirla de lacayos, y hoy se atreven á escupirla al rostro y á poner en su faz venerable su planta inmundada.

Por Béjar, por nuestra ciudad querida, por el pueblo que nos vió nacer en medio del verdor y frondosidad de su campiña alegre, bajo el cielo azulado y purísimo que cubre sus altos montes y nevada sierra, por nuestra pequeña patria, por nuestra patria chica, á la que amamos con el amor de los hijos á su madre, cuya postración y abatimiento deploramos, cuya regeneración y levantamiento anhelamos, cuya prosperidad moral y material deseamos y pedimos.

Por esos queridísimos y amadísimos ideales ha luchado desde que se fundó, y con el favor divino continuará combatiendo hasta su último aliento, en su humilde esfera de acción, el semanario LA VICTORIA.

Si algo valen los trabajos de sus redactores, Dios, por Quien ante todo trabajan, se los premiará.

Y si, para endulzar las amarguras, que no faltan, y que nos proporcionan los que no nos comprenden, ó no quieren, ó no les conviene comprendernos, prosiguen los que nos conocen, y más que merecemos nos estiman, cooperando á nuestra obra con su dinero y simpatías, Dios también se lo pagará, y nosotros muy de veras se lo agradeceremos.

Que el Señor nos dé á todos, si es su voluntad, un año próspero y feliz, colmado de bienes espirituales y temporales.

LA REDACCION.

EL HOSPITAL DE BÉJAR

IV

Llegamos á la parte verdaderamente delicada, difícil é importante de este grave asunto, que es la referente al patronato, administracion y gobierno del Hospital.

Bien quisiéramos que nuestras opiniones y juicios respecto al particular, coincidiesen con el criterio sustentado por la comision de concejales encargada de estudiar antecedentes y emitir dictamen acerca de las pretensiones expuestas por D. Gregorio Arroyo Gómez, como presunto patrono de la fundacion Carvajal.

Mas como esa comision no ha dado cuenta todavia al Municipio de sus trabajos y gestiones, nos vemos obligados á abordar la cuestion, manifestando nuestra manera de apreciar el asunto y exponiendo las medidas que consideramos más acertadas, para que el asilo continúe ejerciendo su humanitaria mision en la forma más útil y perfecta posible.

No pretendemos, ni mucho menos, al tratar este punto concreto del patronato atenernos estrictamente á su aspecto jurídico, porque para ello carecemos de la competencia y conocimientos que tan abstrusa materia exige: nuestro intento es más modesto y por tanto más fácil nuestra mision.

Ante todo debe tenerse en cuenta que así doña Juana de Carvajal, como la duquesa, como los demás piadosos donantes que han legado sus bienes al Hospital, han tenido por móvil principal, por objeto preferente, por idea madre por fin superior y acaso único, el practicar una obra sublime de misericordia, la de favorecer y amparar al que privado de recursos y familia, no puede atender al restablecimiento de su salud, ni al alivio de sus dolencias.

Es decir, que el Hospital ha sido fundado para los enfermos y todo el que procure mejorar la situacion de esos enfermos, puede y debe ser considerado como intérprete y fiel guardador de la voluntad y deseos de las fundadoras, por más que éstas hayan instituido y encomendado esas funciones á personas ó familias determinadas.

Siendo un hecho cierto é innegable que doña Juana de Carvajal instituyó como patrono del Hospital de pobres por ella fundado á su sobrino D. Juan Nieto y á sus descendientes y sucesores directos, y siendo otro hecho igualmente cierto é indudable que doña María de Zúñiga encomendó también á sus sucesores en el ducado de Béjar, esa misma cualidad de patronos para el Hospital que mandó fundar en esta antigua villa, no puede ni debe desconocerse el derecho que al ejercicio de ese patronato pretenda quien ostente títulos legítimos con arreglo á las cláusulas de la fundacion.

Mas como desde antes que tuviera debido cumplimiento la voluntad de esas benéficas fundadoras, ya se habian alterado de un modo sustancial sus respectivos proyectos de hospital, debemos atenernos á la vez que á las cláusulas fundacionales, á las bases y condiciones que vinieron á modificar sus disposiciones y que fueron dictadas por quien tenia autoridad, jurisdiccion y poder suficiente para ello.

Doña Juana dispuso crear un Hospital de pobres en las casas que poseia en Béjar; Doña María ordenó fundar otro que habria de llamarse Hospital de la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo.

Pues bien, ninguno de esos dos Hospitales llegó á establecerse, quedando por tanto incumplidos los deseos de ambas señoras en su parte principal.

Graves dificultades é inconvenientes debieron surgir para que en el espacio de medio siglo no pudiera llevarse á cabo el establecimiento de esos dos proyectados Hospitales, siendo necesario que el Concejo y vecinos de la villa acudieran á la autoridad del Sr. Obispo de Plasencia, solicitando pusiese remedio á esa situacion y proveyese lo que fuese conveniente, en vista de lo cual, el Prelado D. Pedro Ponce de León acordó en 1568 que la iglesia de San Gil dejase de ser parroquia y la nave principal de ella fuese destinada á la instalacion de un Hospital en que quedasen reducidos y refundidos los hospitales de Cofradías que ya existían en Béjar y los que estaban mandados fundar por la duquesa doña María y doña Juana de Carvajal, conservando la capilla mayor ó de San Lorenzo para el servicio de capellanías y memorias ajenas á dicha iglesia y también para que oyeran misa los enfermos, con lo cual «se excusa gran costa al Hospital que se le siguiera si hubiera de principio edificarse en otro lugar y sitio y hacerse capilla á donde se dijera misa á los pobres enfermos.»

Ni aun con la intervencion del Sr. Obispo Ponce de León logró llevarse á la practica el establecimiento del Hospital, siendo necesario que el Romano Pontífice, á instancias de S. M. el Rey D. Felipe II, encomendase y mandase al Prelado de la diócesis la resolucion del asunto, esto es, la instalacion de un Hospital en que fuesen refundidos los ya existentes y los proyectados, para cumplir y satisfacer la voluntad de los fundadores y lo más conveniente á la buena hospitalidad de la villa.

En 7 de Junio de 1575 el Obispo D. Martín de Córdoba y Mendoza, en virtud de esos mandatos y atribuciones, dispuso «que el Hospital que la Sra. Doña María, duquesa que fué de Béjar, mandó fundar y dotó en la dicha villa, y el Hospital que Doña Juana de Carvajal, por su testamento mandó fundar y dotó, los cuales hospitales parece estar por edificar y sus ordenaciones por ejecutar y cumplir, se reduzcan ambos á dos á un Hospital, el cual se haga y edifique en el cuerpo de la iglesia de San Gil, al cual «aplicamos y apropiamos todas las rentas y bienes muebles y raices y heredades, derechos y acciones que en cualquier manera pertenezcan é puedan pertenecer á cada uno de los dichos dos Hospitales que estaban mandados hacer y edificar según dicho es.»

Y ordenaba también el Prelado que «por cuanto conviene suprimir y extinguir los Hospitales de San Miguel é Santo Antón, é Santa María, é Santo Andrés, que son en la dicha villa de Béjar, por la presente los suprimimos y extinguimos y mandamos se vendan las casas y edificios de ellos para que la mitad del precio de ellos se convierta en el dicho Hospital é su edificio, y en lo que toca á las rentas de dichos Hospitales que así edisfringimos y suprimimos, se partan igualmente y hayan la mitad las dichas Cofradías y cofrades para cumplir las cargas á que estuviesen obligados y la otra mitad de la dicha renta, bienes, muebles y raices, derechos é acciones lo haya el dicho Hospital»; añadiendo «que se haga una pieza en el mismo para que en ella se junten las Cofradías y que ésta sea distinta y apartada de las enfermerías y del tamaño y edificio bastante para que se puedan juntar en ella las dichas Cofradías y cofrades en sus dias acostumbrados á hacer cabillos y tratar de los negocios tocantes á ellas, y que esta pieza sirva tan solamente para los dichos efectos é se diga y se llame la Sala de los cofrades de las Cofradías de San Miguel, de Santo Antón, Santa María y San Andrés.»

Se ve claro y patente que seis Hospitales dis-

tintos vivieron á servir de base á uno solo y que éste no sólo es único, sino también indivisible, así en lo concerniente á edificio é instalación, como á las rentas, gobierno y parte administrativa.

El que hubieren de ser patronos el duque de Béjar y los sucesores de D. Juan Nieto, en nada altera ni puede alterar el régimen de la casa, porque estas funciones de patronato son muy distintas de las funciones puramente administrativas, que fueron encomendadas por el Obispo al mayordomo que había de estar al frente del Hospital.

Pretender ahora que se separen las fundaciones, y que el que se cree representante de la de Carvajal tenga el doble carácter de patrono y administrador, nos parece perfectamente absurdo, inaceptable, inconveniente é ilógico.

Doña Juana de Carvajal dispuso que D. Juan Nieto y sus sucesores, fuesen patronos de las capellanías y Hospital por ella fundados: pero, refundido con otros ese Hospital, el Obispo Mendoza ordenó que ese patrono administrase las rentas afectas por doña Juana al Hospital, pero no que administrase el Hospital mismo.

Sus deberes y obligaciones como tal patrono eran cuidar las fincas, cobrar rentas, censos y derechos y destinarlos íntegramente para el sostenimiento del asilo y cuidado de los enfermos, encargando que fuesen de su cuenta los gastos que fuese necesario hacer para reparar los locales del Hospital y Capilla; reponer los ornamentos y vestuarios precisos para el culto de la misma, y todas las ropas, muebles y vajilla en el Hospital.

Doña Juana ordenaba en una cláusula de su testamento que el patrono ó administrador por ella nombrado é instituido, habría de rendir cuentas y justificar debidamente la inversión de las rentas, ante el capellán más antiguo de San Gil, á cuya conciencia encargaba el buen desempeño de esa misión y que llevase libros é interviniese y comprobase, *por grueso é por menudo*, todos los gastos y todos los ingresos.

La tarea de administrar tantas fincas y de recaudar las rentas, principal misión de expresado patrono, era en verdad enojosa y difícil cuando las fincas y censos existían; pero hoy que unas y otros han desaparecido para convertirse, y no todos, en títulos de la Deuda pública ó en créditos contra el Estado, esa tarea es fácil y sencilla, puesto que se reduce á gestionar el cobro del cupón.

Además de las disposiciones de los señores Obispos, el tiempo, las circunstancias y los acontecimientos han venido á modificar y alterar en gran parte lo dispuesto por las primitivas fundadoras, creando derechos é introduciendo reformas en lo que concierne y afecta al régimen y gobierno de la casa.

Y si al principio sólo fueron patronos de ella los representantes de las familias ducal y Nieto, actualmente pueden ostentar y ejercer legítimamente iguales derechos y funciones otras entidades, por lo cual creemos, y así lo hemos indicado ya, que debiera constituirse una Junta de patronato en la que figurasen y tuviesen la debida representación cuantos se crean con derecho para ello.

Siendo incuestionable ese derecho en los duques de Béjar y en los que por justo título sean sucesores de D. Juan Nieto, estos son los primeros que han de figurar en expresada Junta, como patronos de sangre.

El Ayuntamiento merece figurar también por varios conceptos y distintos títulos: en primer lugar porque D. Juan de Morales, D. Manuel Diego López, la Cofradía de Animas y otros, le invistieron con esa representación al hacer los legados al Hospital; en segundo porque desde hace largos años viene siendo el mayor protector de la casa, facilitándole un esmerado y completo servicio médico; en tercero porque las Leyes y Reglamentos de Sanidad le encomiendan la misión de inspeccionar estos asilos, y también porque, con arreglo al derecho consuetudinario, ha adquirido nuevos títulos durante el mucho tiempo que la necesidad le ha obligado á ejercer las funciones de patrono único, sin las cuales el Hospital no existiría ya.

El clero debe tener otra representación, porque á la intervención de los Sres. Obispos se debió que llegase á establecerse el asilo, porque ellos cedieron la iglesia de San Gil para el objeto, porque el clero es, en cierto modo, el sucesor y representante de las Cofradías que tuvieron asiento en el Hospital y contribuyeron con sus bienes á su mejor instalación.

Como la palabra patrono equivale á protector, defensor, amparador, bienhechor, parece

que los suscriptores que contribuyen con sus cuotas mensuales al sostenimiento de la casa merecen muy justamente ese calificativo, y creemos que en la proyectada Junta debe reservárseles un puesto, así como también á las sociedades de índole benéfica, como La Humanitaria, Tercera de Artistas y otras, que son las continuadoras de aquellas antiguas Cofradías, que, aparte su carácter religioso, eran verdaderas corporaciones de socorros y auxilios mutuos.

Pertenecer á esa Junta, ya sea por derecho propio y por juro de heredad, ya en representación de respetables corporaciones, debe considerarse como honor altísimo, porque su misión ha de ser la de velar por la conservación de tan benéfica casa y la de procurar que los pobres enfermos encuentren en ella cuantas comodidades, cariño, atenciones y cuidados sea posible proporcionarles.

R. GARCIA NIETO.

Ayuntamiento

SESION DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1897

Presidió D. Juan Andrés Hernández y asistieron los señores García, Sanz, Castrillón, Agero, González, Lázaro, Pérez, Sánchez, Gómez, Anaya, Duprado, Parra, Manzanares y Dominguez.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente á la última sesión ordinaria.

Igualmente lo fué la de la sesión extraordinaria, celebrada el día 27 para dar posesión del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento á D. Juan Andrés Hernández.

Según se expresa en la última, D. Bonifacio Rodríguez puso en posesión del cargo de primer alcalde á D. Juan Andrés Hernández y este señor pronunció un discurso encaminado á sostener el espíritu de armonía y compañerismo entre todos los señores concejales, á quienes rogó le ilustrasen con consejo para el mejor acierto en el desempeño de su nuevo cargo.

El Sr. Rodríguez insistió en su propósito de abandonar el Concejo, de lo cual trataron de disuadirle los señores concejales, por reconocer en dicho señor Rodríguez aptitudes extraordinarias para desempeñar el primer puesto de representante del pueblo en el Municipio.

Se procedió á dar cuenta de los asuntos del despacho ordinario apareciendo un telegrama del gobernador de la provincia agradeciendo á este Ayuntamiento la felicitación dirigida al gobierno por la pacificación de Filipinas.

Fue destinada á informe de la comisión de Policía una exposición de vecinos de Barrionella, quejándose del abandono en que se encuentra el sitio que se designa, convertido en depósito de basuras.

El informe que se leyó de la comisión electricista sobre lo solicitado por D. Luis Hernández Anaya, D. Germán y D. Lorenzo Petit, es favorable á los peticionarios, con la condición de que estos garanticen al Ayuntamiento el importe de la parte alícuota, que hoy percibe la Corporación, del valor de las luces según contrato con la «Electricista Bejarana», y abonar al Concejo la cantidad de 1500 pesetas anuales, por concepto de permiso ó licencia, para establecer la industria de alumbrado y movimiento por electricidad, elevándose á 2.000 pesetas el impuesto, cuando haya otra empresa que solicite licencia para la explotación de igual industria.

El Sr. Anaya hizo constar que la imposición del tributo está fijada sobre la base de que la empresa electricista contrate 1000 luces.

El Sr. García propuso que el informe quedara sobre la mesa por ocho días para estudio.

El Sr. González manifestó que no habiendo unanimidad en la comisión al emitir dictamen, él presentará voto particular en la sesión inmediata.

El Sr. Castrillón hizo notar el mucho tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud y el empeño que existe en la Corporación de aplazar cuánto se refiere á las empresas de alumbrado eléctrico.

En opinión de dicho señor, el informe debía y podía quedar aprobado aquella noche.

El Sr. Hernández creyó que debía accederse al ruego del Sr. González, y así se entendió acordado, porque ningún señor concejal dijo una palabra.

El Sr. García dió cuenta de las obras que se están ejecutando en el Colegio Salesiano, manifestando que los dignos Religiosos no merecen correctivo alguno por lo expuesto en la sesión anterior, respecto del caño de aguas vertientes en la vía pública.

A petición del Sr. Lázaro constará en el acta de esta sesión la rectificación de cuanto fué consignado en la anterior como cargos contra dichos RR. PP.

Se habló nuevamente del camino próximo á las propiedades de los señores Salas y Barrientos, que dando autorizadas las comisiones de Policía y Obras para presentar el proyecto de subasta.

El Sr. Sanz dió cuenta de altas y bajas en los socorros para los soldados de Cuba y Filipinas declarando á la vez que todavía existen sobre 1500 pesetas en el fondo benéfico por lo cual no considera urgente se abra la suscripción mencionada en la sesión anterior.

El mismo señor manifestó que el asunto Hospital seguía en estudio y próximo á ser terminado para su presentación.

El señor presidente dió al Sr. Sanz que en el momento de la terminación del asunto Hospital se le avise para que el Concejo celebre sesión extraordinaria.

El Sr. Hernández anunció que debía cubrirse la vacante de primer teniente alcalde y presidente de la comisión de Hacienda.

Se suspendió la sesión por diez minutos. (Se retiró del salón el Sr. Duprado.)

Reanudada la sesión se procedió á la votación indicada, resultando elegido por unanimidad D. Bonifacio Rodríguez Hernández.

Por indicación del Sr. Agero, el señor alcalde se informará de la necesidad de combustible en la cárcel pública de esta ciudad.

A propuesta del Sr. García con asentimiento de la Corporación, quedó autorizada la comisión municipal de Hacienda para aumentar el sueldo del contador municipal D. Cándido Muñoz Rodríguez.

El Sr. Gómez refirió que había visto en un felato que dos introductores habían tirado cierta cantidad de sal por no satisfacer el crecido impuesto sobre el artículo, inclinándose dicho señor á la rebaja del impuesto.

Se habló mucho en pró y en contra prevaleciendo el criterio de sostener el impuesto actual por las exigencias del Gobierno.

Se mencionó el contrabando favorecido por la elevación de las tarifas y se encareció la vigilancia, que según el parecer del Sr. Agero hallase descuidada como lo demuestra el que los coches no sean registrados, siendo en estos vehículos y en los carros donde puede hacerse el contrabando en grande escala.

El Sr. Hernández contestó que están dadas las órdenes para que coches y carros sean registrados escrupulosamente.

Replicó el Sr. Agero que esas órdenes no se cumplen, porque el salir de la población no hace mucho en un coche, que al regreso no fué registrado, añadiendo que si no se hizo por ser él concejal, lo reprochaba doblemente.

No hubo más asuntos al despacho y se levantó la sesión.

Sueltos y Noticias

Como es costumbre en las publicaciones periódicas á principio de año, mandamos este número á personas que no están suscriptas á LA VICTORIA, por si tienen á bien suscribirse á ella. A los que no crean conveniente hacerlo, les rogamos se sirvan devolver el periódico.

Le ha sido admitida la dimisión de alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad á D. Bonifacio Rodríguez.

En su lugar ha sido nombrado D. Juan Andrés Hernández.

D. Bonifacio Rodríguez ha sido elegido presidente de la comisión municipal de Hacienda con el bastón de primer teniente alcalde.

Séales enhorabuena.

Con verdadera pena hemos sabido el fallecimiento, el día 28 del corriente, en la próxima villa de Sequeros, de la virtuosa señora doña Modesta Estella Sánchez, esposa de nuestro queridísimo amigo y antiguo compañero de Redacción D. José Esteban Rodríguez y Martín.

Las cualidades que aJornaban á la finada la atrajeron generales simpatías durante el tiempo que con su esposo residió en Béjar, y es seguro que al saber la noticia de su muerte participarán del dolor que nosotros sentimos cuantas personas en nuestra ciudad la conocieron y trataron.

Bien quisiéramos tener palabras de consuelo para nuestro amigo del alma.

Él, que es cristiano y católico práctico, sabrá encontrarlos en la Religión, único bálsamo capaz de cicatrizar heridas tan hondas como la que él ha sufrido.

El recuerdo de las virtudes de su esposa y la confianza de que Dios ha de haberlas premiado ó las premiará muy pronto en el Cielo, serán los mejores lenitivos á su tristeza y amargura.

Y si de algo pueden servirle las sinceras manifestaciones de la amistad y del cariño, sepa que con él sienten y á su dolor se asocian muy de veras la Redacción de LA VICTORIA y cuantos amigos tiene en Béjar, todos los cuales le enviamos el más sentido pésame, como á su apreciable y distinguida familia, en especial á D. Juan Estella Sánchez, hermano de la difunta, diputado provincial y amigo particular nuestro, rogando á Dios Nuestro Señor, como pedimos que lo hagan nuestros lectores, por el eterno descanso del alma de la finada.

Con objeto de dar más amenidad y lectura á nuestro semanario, dedicaremos parte de la cuarta plana á publicar cuentos, historietas y diálogos festivos que creemos han de ser del agrado de nuestros ilustrados lectores.

El miércoles dará principio en la Capilla de las Hermanitas un solemne Triduo, que dedicará la Asociación del Apostolado de la Oración al

Sagrado Corazón de Jesús, en desagravio de los pecados cometidos principalmente durante el año actual, y para pedir gracia con que vivir santamente en el próximo.

Al anochecer todos los días se expone al Señor Sacramentado, rezándose después las acostumbradas preces, continuando el sermón, cánticos y finalmente la Reserva.

El último día del Triduo, primer viernes de mes, se celebrará la comunión general de los asociados y personas que quieran agregarse a ella en tan religioso acto.

Desde el día 1.º del corriente al 20 del mismo estarán expuestas las listas que constituyen el censo electoral de la Sociedad Económica de Amigos del País, en la secretaría de la expresada sociedad, calle de Mansilla, núm. 38.

Como todavía no hemos podido efectuar la liquidación de fin de año, por mor de la morosidad de algunos suscriptores, no sabemos si el resultado de ella nos permitirá hacer el acostumbrado obsequio á los pobres.

Reiteramos, pues, nuestro ruego á los que deben, para que paguen, en primer lugar porque es de justicia, y en segundo por la razón antes indicada.

Con este número recibirán los de fuera de Béjar nota de lo que adeudan y ya saben pueden mandarlo á nuestra Administración, Mansilla 38, por persona de confianza, por sellos, aunque es expuesto, ó por libranza ó letra de fácil cobro.

Como en toda España, se han verificado en esta ciudad las operaciones para formar el censo de población de cuyo resultado daremos cuenta á nuestros lectores.

Casi repentinamente falleció el miércoles en su ventorro de la carretera de Ciudad-Rodrigo, nuestro paisano y amigo de la infancia Julián Valle.

La sincera amistad que le profesábamos, el dejar como deja cuatro huérfanos, y no con grandes recursos, el haber sido constante suscriptor á nuestro semanario, y suscriptor también de la Conferencia de San Vicente de Paul, de la que le oímos muchas veces hacer grandes elogios, motivos son para que su muerte sea por nosotros muy sentida.

A su viuda, á su hermano y demás familia enviamos nuestro sentido pésame y pedimos á los lectores una oración por el eterno descanso de su alma.

D. Bernardo Sánchez, natural de Béjar, acreditado cirujano dentista, tiene establecido su gabinete de operaciones en la calle de las Venetas, número 7, principal, derecha (esquina á la de Preciados), Madrid.

Señor alcalde: Sirvase V. S. recomendar á los dependientes de su autoridad un poco más de *quinqué* para que haya pronta luz en los sitios oscuros, cuando por cualquier causa no den chispas las lámparas eléctricas.

El miércoles último ocurrió el eclipse á que nos referimos y ni el petróleo sustituyó á la apagada bombilla.

Nuestro buen amigo D. Juan Pablo González, ilustrado profesor que dirigió por varios años un colegio en esta ciudad, se ha instalado en Salamanca, Varillas, 7, dedicándose á lecciones particulares, y pasos para preparación á la carrera del Magisterio, recibiendo, además, en concepto de internos, alumnos de segunda enseñanza, los cuales estarán bajo su inmediata vigilancia, siendo ésta una excelente garantía para los padres respecto á la moralidad, aplicación y buen comportamiento de sus hijos, razón por la que no dudamos en recomendarles con todo interés tan beneficioso centro.

LA HUMANITARIA

MEMORIA leída por su autor el secretario de dicha Sociedad, D. Florentino Martín Montero, en la junta general ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1897.

Muy apreciables consocios: La obligación reglamentaria aneja al cargo que desempeño en esta Sociedad, es causa de que moleste vuestra benévola atención por breves instantes,

para daros cuenta de la marcha de *La Humanitaria* durante el segundo semestre del año actual.

Bien quisiera agradaros presentando á vuestra consideración un trabajo digno de la importante colectividad ha tiempo dedicada al socorro de los enfermos ó inútiles para el trabajo; pero he de reconocer, sin falsa modestia, que á pesar de los esfuerzos por mi empleados para conseguir aquel propósito, y del empeño decidido puesto en práctica para lograr idéntico fin, tengo que rendirme á la evidencia y considerar esta obra muy inferior á lo que debiera ser dedicada á los que ostentan el hermoso título de bienhechores de sus compañeros imposibilitados para dedicarse al trabajo por pérdida de la salud ó por haber tenido la desgracia de haberse inutilizado para el ejercicio de sus tareas habituales.

Me consta vuestra buena disposición en favor mio sin méritos por mi parte para ser objeto de tan distinguida deferencia, estándos muy agradecido por esa prueba de aprecio; y eso mismo infunde aliento á mi espíritu para confiar en que vuestro juicio favorable como siempre, y vuestra inagotable bondad, suplirán con exceso las muchas deficiencias de las cuales adolece esta Memoria.

Cuando una sociedad cuenta como *La Humanitaria* tres lustros largos de existencia, ha vencido la mayor parte de las dificultades que pudieran haber entorpecido su marcha, y puede asegurarse que tantos años de vida regular, han constituido un sistema fijo é inalterable para la resolución de cuantos asuntos la han interesado.

Por la razón expuesta no han ocurrido durante el semestre finado, sucesos que hayan hecho necesarias resoluciones de extraordinario interés, ni se han registrado casos excepcionales de los que agitan la opinión de la masa social, por el carácter especial que pudieran revestir, ó por la trascendencia ó consecuencias que hubiesen implicado para los intereses colectivos.

Nada de eso se ha verificado desde el principio del segundo semestre del año actual, habiéndose limitado las funciones de la Junta directiva á sancionar las disposiciones del facultativo de la Sociedad sobre declaración de inútiles, y á la aplicación de medidas de rigor disciplinario contra los infractores del reglamento.

Además, la Junta se hizo cargo en el acto de toma de posesión de cuanto constituía en aquella fecha, ó sea al principio de este segundo semestre, el capital de la Sociedad, encontrando de acuerdo y conformidad los fondos y documentos.

Transcurrido el plazo por el cual fué nombrado Tesorero D. Enrique Hernández, la directiva, usando de las facultades reglamentarias, acordó por unanimidad confirmar en el cargo á dicho señor, teniendo en cuenta, además, la fidelidad y exacto cumplimiento del citado funcionario en el desempeño de sus obligaciones.

Acercándose el fin de este periodo gubernativo acordó la directiva que la junta general se celebrase hoy en este sitio.

Los encargados del gobierno y administración de esta Sociedad, han examinado todas las cuentas y sus comprobantes, mereciendo la unánime aprobación de dichos señores.

Los datos estadísticos correspondientes á los diversos conceptos que constituyen el movimiento de *La Humanitaria* arrojan los resultados siguientes:

Socios	
Número de los existentes al principio del semestre.	397
Han ingresado en igual periodo de tiempo.	9
Suman. 406	
Bajas por fallecimiento.	3
Idem por deudores	12
Existentes. 391	
Socorros prestados	
Número de socios socorridos.	70
Número de días de pensión pagados.	3528
Cantidad invertida en socorros. Rsvón.	11381
Fondos	
Saldo acreedor en principio del semestre.	29804'46
Importe de los cargaremes	13998'60
Suma. 43803'06	
Importe de los libramientos.	14099'01
Saldo acreedor. 29704'05	
Balance	
Saldo acreedor al principio del semestre.	29804'46
Id. id. en fin del id.	29704'05
Diferencia en menos. 100'41	
Detalle de los conceptos que constituyen el saldo acreedor ó capital de la Sociedad	
En efectivo en caja. Rsvón.	1578'45
En títulos de la Deuda.	27588
Deudas del primer distrito.	309'60
Id. del segundo id.	228
29704'05	

Los comprobantes de los datos leídos, expuestos se hallan públicamente para que podáis examinarlos y emitir el juicio que os merezcan.

Los socios dados de baja por deudores, dejaron á su cargo la cantidad de reales vellón 444.

En el libramiento núm. 25, último que corresponde al capítulo de socorros, figuran 6 enfermos, 5 inútiles de primera clase y 7 de segunda, más un ausente que remite la documentación justificativa de su estado cada cuatro semanas.

Los que en vida cooperaron á esta obra bienhechora que *La Humanitaria* realiza, merecen el tributo cariñoso de nuestro recuerdo, deseándoles reposo eterno; y á sus familias, sirvales esta manifestación caritativa de lenitivo en su dolor.

D. José Rodríguez Yagüe prosigue facilitándonos,

sin gastos, el importe de los cupones correspondientes á los títulos de la Deuda propios de esta sociedad.

Digno es mencionado señor del agradecimiento y consideración de todos nosotros por su generoso proceder.

Los socios protectores siguen formando sostén valioso para *La Humanitaria*, y justamente, debemos guardarles reconocimiento y gratitud.

Aunque el fin principal de esta clase de colectividades es el socorro al enfermo y al inútil para el trabajo, misión que *La Humanitaria* cumple grandiosamente como lo demuestra la importantísima cantidad en socorros invertida, he de manifestar mi satisfacción por el resultado conseguido en este semestre, mucho más favorable que otros anteriores.

Esta satisfacción natural, por que indica un avance en la vía del crecimiento, no la expreso como causa de crédito para declarar la importancia de *La Humanitaria*; la importancia de esta sociedad es indiscutible, porque tal vez no exista en la localidad centro que distribuya tanto dinero para aliviar la desgracia de los trabajadores.

Y si esto es verdad, si es irrefutable la importancia de este centro bienhechor, ¿por qué su estado decadente en la parte material?

¿Qué razón existe para que esta colectividad no se halle despues de su larga existencia en ese estado floreciente que presentan otras sociedades hermanas fuera de esta localidad?

¡Ah! queridos consocios; la razón que en mi pobre opinión existe es, que en otras poblaciones hay gran atención á lo que significan estas sociedades, se presta gran interés al fin benéfico que cumplen y se tiene presente que el socorro al trabajador, en la forma que lo hacen estas agrupaciones, devuelve la hermosa obra de que el obrero no vea aumentada la pena que las privaciones le producen, con el dolor indescriptible que causa, á todo el que la tiene, la separación de su familia.

No diré si en esta ciudad existe esa atención que cité antes; no expresaré si en esta población se presta el debido interés á esta clase de instituciones bienhechoras, y no afirmaré si por parte de todos los bejaranos se tiene presente la amargura del infortunio aumentada con la soledad, en esos establecimientos donde el hombre se convierte en número; pero si diré que en Béjar existe mucha indiferencia para cuanto de grande y hermoso lleva el sello, sin que me considere capaz de manifestar el por qué.

Cuantas veces he pensado respecto de la situación de *La Humanitaria* otras tantas he desistido de hacer trabajar mi inteligencia para hallar el motivo que justifique tanta indiferencia para adhiarse en este ejército de bienhechores.

No es ya ocasión de hacer público el inmenso bien que estas colectividades proporcionan á los hijos del trabajo, por ser antigua la fundación de ellas y ser inmenso el número de los que han percibido sus importantes beneficios: no estimo que produzca efecto inmediato para el fomento de *La Humanitaria* una relación detallada de los muchos asociados que merced al socorro tal vez fueron salvados de esos cataclismos que sorprenden y producen una conmoción tardía ó un quien lo hubiera sabido, no obstante lo que dejo expuesto, me permito recomendar el trabajo incesante en favor de esta sociedad, pues así como la gota de agua horada la roca sobre la cual golpea, es posible que conquistemos adeptos para esta obra incomparable, para este trabajo digno de las mayores alabanzas, para sostener en fin este baluarte contra la horrible miseria.

No abriguéis temores por la desaparición de la colectividad por más que se afanen en suponer un fin desastroso los que piensan ligeramente.

Existiendo unión estrecha y buena voluntad entre los que profesen de corazón amor á *La Humanitaria* si no imposible será muy difícil desarrigar el árbol bienhechor que representa esta importante colectividad.

La esperanza es virtud que debemos poseer en los momentos más difíciles, en las situaciones críticas, en los instantes supremos.

Todavía según mi pobre opinión, no ha llegado *La Humanitaria* al periodo de cuidado, no creo que la institución se encuentre al borde del apuro, ni tampoco debe preocuparnos el alza ó baja de los fondos de la colectividad, por que estos bienhechores centros, ni persiguen operaciones bursátiles, ni dividendos de negocios bancarios.

La disminución del capital colectivo ha sido producida por el mayor número de socorros prestados; nada se ha perdido; esos fondos fueron á convertirse en armas para defenderse contra las enfermedades y el hambre.

Esos miles de reales distribuidos á los enfermos é inútiles constituyen capital incalculable de consuelos y suma enorme de alivio en situaciones dolorosas.

Hace tiempo que Béjar padece porque sus hijos no tienen trabajo y este elemento es el único patrimonio de los obreros; á este mal de suyo grave, tenemos que agregar los sufrimientos de la patria reflejados con espantosa huella en todos los pueblos ibéricos.

Esos males han influido poderosamente en la marcha de la colectividad por la resta de socios á consecuencia de la falta de ocupación y de la ausencia para pelear en Cuba y Filipinas contra los enemigos de España.

Estas causas cuya gravedad aprecio, se hallan tal vez en el Ocaso de su dañosa influencia y cuando termino ¿por qué no esperar muchos y valiosos elementos que vendrán á prestarnos ayuda en nuestra bienhechora labor?

Adelante, no importa, Dios proveerá con frases áni mosas que han producido colosales éxitos, cuando fueron pronunciadas y sentidas con fe sincera que lleva al sacrificio en aras del bien general.

Dios nos conceda medios de avanzar en la senda de la prosperidad para que en el semestre próximo venidero sea notable el fomento de esta benemérita asociación: He concluido.

FLORENTINO MARTÍN MONTERO

Los camellos del Oriente

Eran las diez de la noche, y los nietos de la tía Recachenda, copia exacta de los mismísimos diablitos se habían empeñado en moler las espinillas de su abuela y en no acostarse mientras no les contase la historia de los Reyes Magos.

Para historias tengo yo la cabeza—decía la pobre, apretándose el pañuelo de los siete confortes.— Buena la tengo con el jaquecón que llevo encima.

Pero ni por esas; los chicos siguieron moliendo y tanto molieron y tanto fastidieron, que la tía Recachenda no tuvo más remedio que capitular.

Sin embargo, como en las capitulaciones siempre se procura sacar algún partido, la tía Recachenda trató de cobrarse el cuento de los Reyes, con un rato de tranquilidad.

—Estaréis quietos y callaréis mientras os lo cuento? dijo, echando las bases del convenio.

—Si callaremos; sí, sí, sí, saltaron todos los chicos bailando de gusto y sentándose enseguida alrededor de su abuela.

Esta volvió a apretarse el pañuelo, sonóse estrepitosamente sus narices de pergamino con el revés del delantal, y habló de esta manera:

—Pues señor... la noche que vinieron los Reyes Magos, hacía mucho frío.

—¿Es que era invierno, abuela? preguntó el mayor de los muchachos que aún no había cerrado la boca y ya se le salían las palabras del cuerpo.

—Pues no, que en el mes de Enero iba á ser verano; á ver si cierras el pico.

—Digo, continuó la vieja, que aquella noche hacía mucho frío, y los santos Reyes, embozados en sus capas que eran muy hermosas, y montados en sus camellos que eran muy...

—Abuela, ¿qué son camellos?
—Camelios son los muchachos preguntones como

tú, que revientan al lucero de la mañana: se acabó; y no cuento más, si no calláis.

—Siga V., abuela, siga V. que ya no diremos una palabrita.

—Pues iba diciendo, que los santos Reyes, embozados en sus capas y montados en sus camellos, venían, anda que te anda, anda que te andarás, por aquel camino del Oriente, que daba gusto de verlos. ¡Qué noche más hermosa! hijos míos, ¡qué noche más hermosa!

En el cielo brillaba una estrella: la que Dios había puesto para guiar á aquellos santos; porque habéis de saber, hijos de mi alma, que al que en este mundo va por buen camino, nunca deja Dios de darle una buena estrella que le guie, aunque otra cosa digan ciertos pobres ciegos que no alcanzan á ver jamás esas estrellas.

Iban los Reyes muy tranquilos, digo, por su camino, cuando de repente divisaron en medio de él un bulto negro de malísima catadura.

Y dijo Melchor:

—¿Qué bulto será aquél?
Contestación de Gaspar:

—Será algún caminante.

—Muy negro me parece.

—Hombre, es que estará de luto porque se le habrá muerto algún pariente.

—Pero ¿qué había de estar de luto, hijos míos! ¿qué había de estar de luto si era el mismísimo diablo en persona.

—¡Ave María Purísima! exclamaron á coro todos los chicos, santiguándose y apiñándose contra las faldas de su abuela.

—¿A donde bueno se camina? preguntó el diablo á los santos viajeros, así que estuvieron cerca.

—A visitar á un Rey compañero nuestro, contestaron los Magos sin conocer al personaje que les hablaba.

—Pero, señores, ¿á estas horas! ¡tres Reyes solos por un camino! ¿á dónde van ustedes á parar? Y,

Vds. por lo visto son extranjero; ¿cómo se arroglan para guiarse?

—Por medio de una estrella.

—¿De una estrella! Pero, señores, eso es una calaverada. ¿Cómo se han atrevido ustedes á correr tal aventura dejándose llevar de una estrella? ¿Acaso han consultado Vds. á la ciencia para que les explicase su significado? Parece imposible que tan altas personas partan tan de ligero.

—Como que se trata de buscar al Rey de los judíos, contestaron los santos con la sencillez de la inocencia.

—¡El Rey de los judíos! exclamó Satanás.

—Justamente, contestó Melchor.

—Vaya, pues si es ese el objeto del viaje, ¿cómo que ya podían volverse vuestras Magestades, que por lo visto no saben lo que ocurre.

—¿Qué ocurre? nada sabemos.

—Pues ocurre, que el tal Rey ha resultado ser el hijo de un pobre carpintero de Nazareth.

—¿Qué!

—Lo que Vds. oyen: el tan profetizado y ansiado niño, resulta ser el hijo de un carpintero que ni siquiera tiene dos tristes pesetas para pagar el cuarto de una posada.

—¿Cómo puede ser eso! exclamaron Melchor y Gaspar, asombrados.

Baltasar callaba.

—Vamos, siguió el diablo, no pueden ustedes imaginarse el ruido que se ha armado. Como que todas las personas decentes de Judea estamos escandalizadas; porque es lo que decimos: pase que cuatro pobres pastores, gente sencilla, crean en ese niño y vayan á adorarle; pero ¡nosotros! ¡las personas ilustradas! ¿cómo es posible? ¿quién va á hacernos creer que el Rey de Israel, el poderoso caudillo en quien

(Se continuará.)

Rst. tipográfico de la viuda de Aguilar á cargo de Jenaro Forcada

SECCION DE ANUNCIOS

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

REDACCIÓN, Sánchez-Ocaña, número 2. ADMINISTRACIÓN, Mansilla 38. La correspondencia administrativa á la Administración; la demás á la Redacción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En toda España, un mes 0'50 ptas. Un trimestre 1'50. Un año 6 pagando un año adelantado 5.—Queda suprimida la tarifa que teníamos establecida. Se insertarán los anuncios, reclamos, comunicados y esquelas á precios convencionales.

Correos y Telégrafos

Preparación completa para ambas carreras por el personal encargado de estos servicios en esta ciudad.

Apertura el 1.º de Diciembre.

Módicos honorarios.

Para más informes, dirigirse al Jefe de Telégrafos, en su oficina.

SE ARRIENDA

el piso principal de la casa núm. 56 de la calle de Sánchez Ocaña.

Tiene habitaciones empapeladas y hermosa galería de cristales.

Para tratar con D. Rufino Agero, en la Puerta de Avila, número 20, principal.

SE ARRIENDA

el piso solar, con habitaciones, despacho, y con obradores ó sin ellos, de la casa núm. 2 de la calle de Sánchez Ocaña

Informarán en nuestra Redacción.

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2.º, BEJAR

Continúan las clases de preparación para el ingreso en la próxima convocatoria en las Academias de Infantería y Administración militares.

Siguen las clases de preparación para las Academias siguientes:

Ingenieros militares.—Artillería.—Infantería.—Administración militar.—Academia de Caballería.—Administración naval.—Escuela de Arquitectura.—Sobrestantes de Obras públicas.—Correos

Para detalles y honorarios en cada caso dirigirse al Jefe de estudios D. José Mañes.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de

Sr. D.

AIRATINAMUH A